

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Salamanca
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Salamanca
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la **Universidad de Salamanca** solicita la modificación del **Programa de Doctorado en Ciencias Sociales** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

### **Criterio I: Descripción del Título/Programa de doctorado**

1. Se ha incluido un documento en PDF con los convenios de colaboración debidamente firmados

### **Criterio III: Acceso y admisión de doctorandos**

2. La nueva línea de investigación "Estudios territoriales" que se ha incluido implica la extinción de uno de los programas de doctorado, pero de la antigua normativa (R.D. 778/98) "El medio ambiente natural y humano en las CC. SS", pero la aplicación no permite indicarlos ya que al ser de la regulación anterior, no tiene código RUCT y por tanto no está en la lista de valores permitidos.

### **Criterio VI: Recursos humanos**

3. Inclusión de una nueva línea de investigación sobre Estudios Territoriales concebidos tanto en su dimensión más integral y global, como en su vertiente más paisajística, patrimonial, socioeconómica y ambiental.

4. Como consecuencia, la incorporación de tres profesores que cubren esta línea de investigación: un catedrático y dos profesores titulares: Juan Ignacio Plaza Gutiérrez, José Manuel Llorente Pinto y José Luis Sánchez Hernández.

5. Cambios en la composición de la Comisión Académica. En ella se han dado de baja la profesora Carmen Ruiz Barrionuevo y Jesús Rivera Navarro, sustituidos respectivamente por Mercedes García Montero (Directora del Insituto de Iberoamérica) y Luis Alberto del Rey Poveda. También se incorporaría a la comisión, caso de aprobarse la incorporación de la nueva línea de investigación José Manuel Llorente Pinto

6. La constancia de dos bajas en el profesorado, que se han producido en los dos primeros años de funcionamiento.

7. También se han dado de alta desde la aprobación de la memoria tres personas que han conseguido sexenio en este periodo. Se trata de Marta Gutiérrez Sastre, M<sup>a</sup> Ángeles Recio y Daniel Linder Molín.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL